



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY



Facultad de
Psicología
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Trabajo Final de Grado

Modalidad: Proyecto de investigación

Percepciones de adolescentes privados de libertad en relación a las propuestas educativas formales y no formales a las que acceden durante el cumplimiento de su condena en hogares de INISA.

Estudiante: Eduardo Latorre 5.131.664-0

Docente Tutor: Mag. Daniela Díaz.

Docente Revisor: Mag. Yliana Zeballos.

Período: octubre 2022

Montevideo, Uruguay.

Resumen

El siguiente proyecto de investigación se presenta como trabajo final de grado (TFG), dentro del plan de estudios 2013 de la Licenciatura en Psicología, dictada en facultad de Psicología de la Universidad de la República (Udelar). El mismo tiene como objetivo indagar las percepciones que poseen los adolescentes privados de libertad (APL) del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente (INISA) en relación a la educación formal (secundaria / UTU) y no formal (talleres) a la cual tienen acceso durante su permanencia en los centros donde cumplen las medidas de privación de libertad impuesta por la justicia.

Para dicho fin se plantea un estudio de tipo exploratorio en tres hogares de Colonia Berro con la finalidad de tener un acercamiento a la temática desde la voz de los propios implicados. Se utilizará un diseño metodológico cualitativo con la realización de grupos focales de entre 4 y 6 adolescentes por cada centro (hogar) seleccionado. Cabe aclarar que se trabajará en base al cumplimiento de todas las condiciones éticas inherentes a tareas investigativas con seres humanos y menores de edad en privación de libertad que rigen en Uruguay.

Palabras claves: **adolescencia - privación de libertad - educación formal / no formal - percepciones - inclusión / exclusión.**

Índice

Fundamentación	3
Antecedentes	5
Marco teórico	9
Adolescentes como sujetos de derechos	9
Adolescencia	10
Adolescencia en privación de libertad	12
Concepto de percepción	14
Problema de investigación.....	14
Preguntas de investigación	15
Pregunta central	15
Preguntas secundarias	15
Objetivos	16
Objetivo general	16
Objetivos específicos	16
Diseño metodológico	16
Metodología	16
Recolección de datos	17
Análisis de contenidos	17
Consideraciones éticas	18
Cronograma de aplicación	19
Resultados esperados	20
Plan de difusión	20
Referencias bibliográficas	21

Fundamentación

La elección de dicha temática para la realización de mi TFG surge de la fusión entre los estudios que curso y mi trabajo. En mi pasaje por facultad de psicología pude comprender el valor de escuchar lo que un otro tiene para decir, darle la importancia que merece su opinión sin prejuizar a los individuos por las situaciones particulares en las que se puedan encontrar. A la par de mis estudios en psicología también curso Profesorado de Educación Media en el Instituto de Formación Docente (IFD) de Pando, dicho transcurso por la institución me hizo reflexionar y adjudicar importancia a las percepciones que tienen los estudiantes sobre la educación que se les imparte, lo cual se refleja directamente en la motivación que estos tendrán en el proceso educativo. Por lo cual creo pertinente resaltar la importancia de una escucha activa que fomente la empatía y que los vuelva partícipes activos de su propio proceso educativo.

Por otro lado, desde 2017 me desempeño como educador en el hogar Ituzaingó II de la Colonia Berro, hogar donde convive un número variable de entre 12 y 24 Adolescentes privados de libertad (a los cuales a partir de ahora me referiré por su abreviatura APL), los mismos tienen entre 15 y 22 años de edad. Una vez ingresados en el hogar tienen la posibilidad de recibir educación formal (secundaria o UTU) las cuales están fuera del hogar pero dentro de Colonia Berro y son exclusivas para internos. Por otro lado también puede participar en talleres de educación no formal (panadería, repostería, arte, barbería, huerta, costura, entre otros) siendo estos en su mayoría dentro del mismo hogar, otros se desarrollan fuera del hogar pero dentro de Colonia Berro y una pequeña minoría fuera de Colonia Berro donde tienen contacto con estudiantes que no están privados de libertad.

La fusión de estas experiencias dieron como resultado la necesidad de poder implementar un proyecto que investigue y haga visible las percepciones que poseen estos adolescentes en cuanto a la educación a la que tienen acceso durante el cumplimiento de las medidas de privación de libertad con todo lo que ello conlleva.

Se entiende que la temática del proyecto es pertinente tanto para la psicología como para el área de la educación, ya que atañe una realidad social poco explorada, de una población vulnerable que suele ser vulnerada y posee escasas investigaciones desde una perspectiva que no suele tenerse en cuenta, cómo lo es la percepción de los propios APL en su educación. Por otra parte la investigación posee una gran pertinencia ya que la institución apuesta a la educación como principal

herramienta para una superación personal de los APL a la hora de combatir la reincidencia en el sistema. Cabe aclarar que la institución es relativamente nueva en el tiempo y no existen investigaciones formales semejantes que visibilicen las percepciones que poseen los APL sobre la educación que está a su disposición.

El INISA se creó en diciembre de 2015 (ley nº19.367) como un servicio descentralizado del MIDES, cuyo nacimiento fue en base a la sustitución del instituto SIRPA, dentro de sus objetivos principales figura la inserción social y comunitaria de los adolescentes en conflicto con la ley, mediante procesos psicosociales, educativos e integrales, que den cuenta de su condición de sujetos de derechos.

Desde el momento en que un Juez dictamina la privación de libertad de un adolescente infractor, el estado por medio del INISA se hace cargo del mismo, sin que esto signifique menoscabo de sus derechos. Implementando diversas estrategias, las cuales buscan que ese adolescente pueda apropiarse de herramientas que lo ayuden en una inserción social exitosa una vez que egrese. Dentro de estas herramientas la educación que se le brinda durante dicho periodo toma un papel primordial, fue la Ley de Humanización y Modernización del Sistema Carcelario (Ley núm. 17.897) quien dio inicio a un mayor acceso de las personas privadas de libertad a la educación tanto formal como no formal.

Cómo plantea UNESCO “La educación es el medio principal para que toda persona, niño/a y adulto/a pueda desarrollar sus capacidades, habilidades y participar activamente en la sociedad.” (UNESCO, 2005, p. 5)

Con la finalidad de poder lograr dicho fin el estado por medio del INISA pone a disposición de los adolescentes la educación formal (primaria en caso de que sea necesario, secundaria o UTU) y una variedad de 21 talleres de educación no formal, dentro de las cuales será el propio adolescente quien decida cuales hacer dependiendo del interés particular.

La educación representa un pilar fundamental en el tratamiento penitenciario, siendo un elemento importante en el proceso de reinserción social, especialmente para aquellos que poseen el nivel más bajo de escolaridad, analfabetismo y educación básica incompleta, los cuales constituyen prioridades del Servicio. De esta forma, la educación es, en parte, una necesidad de los internos, sobre todo considerando que es un antecedente importante al momento de postular a Beneficios Intrapenitenciarios, de Libertad Condicional entre otros.

E. Mairena y I. Mairena (2010. p.17)

Antecedentes

Para la formulación del apartado de antecedentes, se creyó pertinente realizar una búsqueda bibliográfica de investigaciones internacionales, regionales y nacionales que visibilicen cómo era la relación y/o percepción de los adolescentes en torno a la educación antes de estar privados de libertad y cómo es durante el cumplimiento de las medidas privativas de libertad en base a la posibilidades de recibir educación formal y no formal.

A nivel internacional se destaca la investigación llevada a cabo por Lucy Walke (2018), la misma busca evidenciar las fallas existentes en el sistema educativo penitenciario Estadounidense, lo cual repercute en la vida diaria de los adolescentes encarcelados en dicho país. La investigación reveló que la mayoría de los jóvenes habían sido expulsados de sus escuelas a temprana edad, lo que los llevó a un rezago de varios grados. Uno de cada tres adolescentes necesitaba un servicio de educación especializada durante el cumplimiento de su condena por problemas de aprendizaje como trastorno de difícil atencional por hiperactividad (TDAH) entre otros, pero la realidad es que esta educación especializada se cumplía en menos de la mitad de quienes lo requieren, sin importar la exigencia a nivel país de una ley que lo establece.

Otra característica a destacar es que a la fecha solamente 13 estados impartían una educación igualitaria dentro de las cárceles y fuera de ellas. En las cárceles del resto de los estados se impartía una educación precarizada, con grupos muy numerosos de alumnos, los cuales normalmente se agrupan por edades y no por capacidad. En ocasiones los jóvenes se encuentran en confinamiento solitario y no reciben ningún tipo de tarea educativa, lo cual complejiza aún más la continuidad de la educación dentro de las cárceles. Las formas de control y evaluación de conocimientos también presentaban fallas, al punto de existir casos donde adolescentes se graduaron de educación secundaria sin tener conocimiento alguno de escritura y/o lectura.

Una vez que estos jóvenes egresaban de prisión, se enfrentaban a problemáticas para poder ser aceptados en centros educativos, incluso el pasaje de créditos de materias realizadas dentro de la cárcel era engorroso y demoraba, las cifras oficiales revelaban que solo 1 de cada 3 adolescentes que egresaba de prisión se inscriben en instituciones educativas para continuar sus estudios, y de dicha cifra más del 50% los abandonaba en el primer año.

Pese a numerosas investigaciones que demuestran que los adolescentes que acceden a una educación de calidad durante el cumplimiento de su condena tienen hasta un 46% menos de posibilidades de volver a prisión, las autoridades del país parecían no estar interesadas en proponer

leyes para que la situación cambie.

Por otro lado también se destaca la investigación realizada por Yolanda Heredia (2018), la misma busca indagar las historias de vida de 50 adolescentes privados de libertad en el centro de Internamiento y Adaptación de Adolescentes Infractores en Monterrey, Nuevo León (México). En el relato de los adolescentes se visualiza problemáticas para mantener un vínculo estable con los centros educativos desde antes de estar privados de libertad, aunque la mayoría de los relatos deja constancia de una desvinculación con los centros educativos secundarios a la edad aproximada entre 13 y 16 años, en algunos casos la misma surgió bastante antes, habiendo casos de desvinculación en los primeros años de educación primaria. También existen relatos de cambios de instituciones educativas por expulsiones de los propios centros (debido a mala conducta y o repetición continua), en algunos casos la educación fue retomada años más tarde con inserción en programas especiales donde adolescentes con sobre edad (16 - 17 años) accedieron a apoyo de profesionales que les impartían educación básica para realizar pruebas exámenes en un corto tiempo, cuya finalidad era acreditar la culminar los estudios medios básicos obligatorios.

Cabe resaltar que muchos adolescentes adjudicaban el abandono educativo a la necesidad de salir a buscar un empleo con el cual ayudar a su familia, mientras otros lo adjudicaron al ingreso a la delincuencia y al consumo problemático de drogas. En la investigación no se hace alusión a la posibilidad de los adolescentes a acceder a otro tipo de educación que no sea el plan de acreditación de educación media básica obligatoria anteriormente mencionado, pero se destaca que al indagar sobre las visualizaciones a futuro la gran mayoría de los entrevistados hace alusión a continuar los estudios una vez que egresen del centro.

A nivel regional se destaca la investigación llevada a cabo por Lia Fouza y José Vasconcelos en 2019 la cual hace foco en la percepción de educación y proceso de socialización de siete adolescentes reclusos en la cárcel de Fortaleza Ceará. Brasil. Del total de los entrevistados dos estaban estudiando antes de ser encarcelados, los otros cinco habían abandonado los centros educativos por múltiples causas (repetición continua, desinterés, inserción en el mundo criminal). Dos de ellos expresan que luego de involucrarse en el mundo criminal les parecía aún más innecesaria la educación formal a tal punto de verla como una pérdida de tiempo y abandonarla.

La interpretación de los jóvenes en cuanto a la educación y el proceso socio-educativo en privación de libertad fue variada, para dos de ellos la experiencia fue positiva pudiendo retomar sus estudios lo cual veían positivo a la hora de reinsertarse en sociedad, otros tres expresaron que la experiencia fue totalmente negativa ya que no estaban dadas las condiciones para obtener una correcta educación y profesionalización que los ayude a cambiar una vez que egresen, mientras que los otros dos jóvenes vieron cosas positivas y negativas en el proceso de socioeducación carcelaria, entre las

negativas la precariedad de la educación a la que accedieron, y destacaron cómo positivo el tiempo que tuvieron privados de libertad, lo cual les permitió reflexionar sobre los hechos que los llevaron a tal lugar, así como también el relacionamiento con otros adolescentes en las mismas situaciones.

Por otro lado una investigación llevada a cabo por Matías Bruno, Hernán Manzelli y Ana safranoff, integrantes del Centro de Estudios de Población (CENEP) en 2018, la cual busca investigar y analizar la realidad en diferentes cárceles de menores del territorio argentino, dio como resultado que antes de ingresar a las cárceles aproximadamente el 28% vivió en situación de calle, la gran mayoría fueron víctimas de violencia, maltrato familiar y poseían consumo problemático de sustancias, Sumado a la necesidad de obtener trabajo a temprana edad (precarios y cortos en el tiempo) se inclinaron a abandonar los estudios, siendo ésta una decisión apoyada por el grupo de pares y muchas veces por las propias familias.

Las respuestas de los jóvenes encuestados a la hora de hablar de la educación que perciben fue variada, entre otras existía historias de algunos jóvenes que no podían acceder a la educación formal dentro de las cárceles por no tener los papeles en regla, otros que sí tenían acceso lo veían como una puerta hacia el futuro y una ventana para evadir la realidad del presente, otros expresaban que aunque no les gustaba la educación se auto obligaban a realizarla ya que eso les ayudaría una vez que salieran de ahí, mientras otros veían en la educación una forma de matar el tiempo. En cuanto a los talleres tales como herrería, peluquería y repostería, los ven como pilares para sus proyectos de vida, el tener la oportunidad de recibir herramientas prácticas a las cuales no tenían acceso en libertad, las cuales son de gran ayuda a la hora de salir a buscar trabajo una vez cumplida su condena.

A nivel nacional Marcelo Rodríguez en 2015 llevó a cabo una investigación sobre la percepción de la educación y el trabajo en siete adolescentes de entre 15 y 18 años de edad, privados de libertad en el instituto SIRPA en Uruguay. En el relato de los APL se deja entrever múltiples dificultades para culminar ciclo básico de educación media, prácticas de abandono heredadas de generación en generación, todos los entrevistados expresaron dificultad para mantener un vínculo exitoso con las instituciones educativas previo a estar en privación de libertad, algunas de las razones son problemas de enfrentamientos con otros adolescentes que iban a la misma institución, por ser de diferentes barrios y estar “cruzados” (enfrentados), o abandono intermitente por tener que priorizar trabajos precarios para poder ayudar con el sustento de la casa, teniendo un acceso precoz al mundo adulto.

Algunos de los entrevistados muestran deseos de poder culminar el liceo mientras cumplen las medidas de privación de libertad, pero también expresan la necesidad de poder hacer cursos con los cuales salir y conseguir trabajo para ganar su dinero de forma legal y poder ayudar a sus familias, dejando la educación formal en un plano secundario, destacando cómo la educación no formal

(talleres) le darían herramientas a la hora de reinsertarse socialmente, proyectándose a futuro en trabajos relacionados con los talleres a los cuales tendrán acceso durante el cumplimiento de su condena.

En la búsqueda bibliográfica se encontraron otras investigaciones que visibilizan las percepciones de privados de libertad respecto a la educación, las mismas no son aplicadas a una población privada de libertad adolescente, pero por su temática se creen pertinentes mencionarlás ya que apuntan a visibilizar la temática seleccionada en una población carcelaria adulta.

Entre ellas se pueden destacar la investigación llevada a cabo por la Dra. Andrea Molina, Dr. Diego Galán, Dra. María del Mar y la Dra Fanny Añaños. La cual fue publicada en la “REVISTA INCLUSIONES vol. 7 (2020)” en España, la misma busca indagar las percepciones de 57 internos sobre la educación formal en prisión. La misma dio como resultado que 11 internos tenían un buen recuerdo sobre la educación y enfatizaron el trato que tuvieron para con ellos las maestras y docentes, 29 expresaron tener recuerdos muy negativos sobre dicha etapa, incluso siendo víctimas de múltiples hechos de discriminación lo cual incluso los llevó a él abandonó de la misma.

A la hora de responder la motivación actual que los llevaba a continuar sus estudios dentro de la cárcel la explicación es variada, un grupo de 12 internos expresan dicha iniciativa como una forma de recuperar el tiempo perdido y/o darles un buen ejemplo a sus hijos para que no les suceda lo mismo que a ellos, otro grupo de 10 internos son muy claros al referirse a la iniciativa de estudiar como una forma de conseguir ciertos beneficios penitenciarios como lo es salidas transitorias, otros lo ven como una forma de pasar el tiempo y no pensar en otros problemas que tienen fuera de la cárcel. Por otro lado, la gran mayoría expresó que el estar estudiando durante su estadía le ha aumentado la confianza en si mismos, fomentando la autonomía y mejorando el descanso bajando los niveles de estrés y ansiedad. Son muy pocos los internos que expresan no tener ningún cambio ni mejoría desde que empezaron a estudiar.

Por otro lado, una investigación realizada por Fernanda Ballen, Ana María Reyes y Francly Rodríguez en 2017, la cual tiene como finalidad indagar las percepciones a nivel educativo, social y afectivo de 198 internos del pabellón 4 de la penitenciaría de Acacias en Colombia. Dio como resultado que los internos que realizan actividades educativas ya sea formal (media básica) o no formal (talleres) expresan tener establecidas metas a corto y mediano plazo, las mismas ayudan en el proceso de autorrealización, siendo de gran importancia a la hora de llevar una adecuada conducta dentro del recinto, y colaboran en una adecuada reinserción en sociedad una vez culminada su pena.

Por otro lado, a nivel nacional, la investigación realizada por Denisse Varela en 2019, la cual indaga el impacto que el programa “Educación en Contexto de Encierro” provoca en los jóvenes privados de libertad que cursan educación secundaria en el Instituto Nacional de Rehabilitación de la

ciudad de Florida, Uruguay. Dio como resultado que entre los jóvenes participantes existe una diversidad de experiencias en cuanto a la educación que accedieron estando en libertad, por un lado un grupo recuerda dicho pasaje cómo algo bonito que les dejó buenos momentos para recordar, unos pocos cursaron primaria y ciclo básico sin repeticiones, otros cursaron primaria sin inconvenientes pero en ciclo básico comenzaron con intermitencias que los llevaron a repetir varias veces el mismo grado, otros al verse superados por la exigencia que tenía secundaria optaron por pasarse a UTU donde también tuvieron dificultades en la cursada. Otro grupo dijo recordar las experiencias educativas como algo malo, con muchos problemas relacionados a peleas con otros estudiantes, recordaron dicha etapa como algo aburrido, la gran mayoría expresa haberse desvinculado de la educación al conseguir trabajo y sentir el “gustito a la plata”. A nivel general se puede visibilizar que entre los 14 y 16 años saltaron a la vida adulta, teniendo que trabajar para poder colaborar con el sustento de sus hogares.

Por otro lado, al indagar los motivos por los cuales deciden estudiar estando en prisión, la respuesta mayoritaria es el aprovechar la nueva oportunidad que se les está brindando, oportunidad que reconocen no haber aprovechado estando en libertad. Algunos entrevistados mencionan el hecho de estudiar cómo una meta personal para salir y poder conseguir un empleo, destacando que el estudiar en prisión es más fácil que en libertad, otros lo toman como una forma de distraerse y se les pase más rápido el tiempo, mientras otros mencionan que el estudiar les da la posibilidad de descuento de pena y esa sería su motivación para hacerlo.

Marco teórico

El siguiente apartado tiene la finalidad de familiarizar al lector con conceptos esenciales para el proyecto de investigación. Conceptos tales como: adolescencia, adolescencias en contexto de privación de libertad y concepto de percepción.

Adolescentes como sujetos de derechos

Al hacer alusión a los adolescentes como sujetos de derecho se hace necesario aclarar que al igual que los niños, no siempre fueron tomados como tales, fue gracias a la aprobación y posterior entrada en vigor de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), donde surge el cambio de paradigma y se reconoce a los niños como sujetos de derecho (entendiéndose como niño a toda persona menor de 18 años). En la misma se deja en prevalencia la doctrina de protección integral frente a la

doctrina de la situación irregular. El estado respetará las responsabilidades, derechos y deberes de los padres, y les proporcionará el apoyo apropiado para que los niños puedan ejercer en plenitud sus derechos, el mismo se garantizará mediante medidas administrativas, legislativas y penales.

Entre los artículos de la Convención que buscan plasmar los derechos indispensables para el desarrollo de los niños/as se establece en el Art. 28. El derecho a la educación, en el mismo se hace referencia al derecho a la igualdad de oportunidades, para ello se establece una educación primaria gratuita y obligatoria para todos y todas, al igual que se fomentará la educación secundaria y una educación superior que debe ser accesible para todos y todas.

En la misma línea, Uruguay en 2004 aprobó la Ley. N° 17.823 “Código de la Niñez y Adolescencia”, donde se plasma las responsabilidades y obligaciones de los padres y del estado para garantizar que todo niño y adolescente gose de los siguientes derechos: a la vida, dignidad, libertad, identidad, integridad, imagen, salud, educación, recreación, descanso, cultura, participación, asociación, a ser tratados en igualdad de condiciones independientemente de su sexo, religión, etnia y condición social. Se prohíben los castigos físicos y actos humillantes, en búsqueda de una real percepción de los niños y adolescentes como sujetos de derechos.

En ambos documentos se establece la obligatoriedad y gratuidad de la educación básica y elemental, la misma se puede entender como un derecho llave para las oportunidades futuras de inclusión social ya que contribuye en sus conocimientos básicos pero también su identidad, la adecua a la sociedad a través de la relación con otros estudiantes, donde se aprende la igualdad en la diversidad, los valores individuales y sociales, el respeto para con los pares y la toma de conciencia de nuestra existencia como seres humanos. Por tal razón, se puede visualizar a la educación como una herramienta indispensable a la hora de introducirnos en la sociedad de una manera correcta.

Adolescencia

Para hablar de adolescencia es esencial hacer alusión a la etimología de la palabra, “la palabra adolescente deriva del verbo latino “adolescere”: crecer, desarrollarse, adolescente deriva del participio presente que es activo; por lo tanto es “el que está creciendo”, y la palabra “adulto” del pasado, “el que ha crecido” según el diccionario etimológico.

Por lo tanto se podría decir que la adolescencia es el crecimiento necesario para pasar de la niñez a la adultez. Desde la psicología del desarrollo varios autores clásicos se han expresado entorno a la adolescencia, existiendo entre sus teorías similitudes y diferencias, entre ellos podemos hacer referencia a Dolto (1990) quien entiende la adolescencia como una “fase de mutación” necesaria, a la cual el adolescente se debe acomodar y acostumbrar, comienza alrededor de los 11 años y lo asemeja a

un segundo nacimiento, ya que todo su entorno cambia y él es afectado y susceptible a ello, es obligado a alejarse de la vida de niño para estar más cerca del mundo de los adultos con todas las responsabilidades que eso conlleva, incluso recibiendo presiones por parte del mundo adulto el cual le exige el cambio para no convertirse en un niño prolongado. Es en este momento donde aprende a disociar la vida imaginaria de la realidad, la masturbación suele ser la manera que encuentra para afrontar la depresión y el estrés que toda la situación le genera. Es una etapa de explotación donde los grupos de referencia dejan de ser la familia para ser ocupados por grupos de pares o de referencia fuera del grupo primario. Para el autor la adolescencia culmina cuando se alcanza un nivel de juicio que los ayuda a liberarse de toda influencia paterna, con independencia económica, de potencialidad creadora y de aprendizaje, características indispensables para adaptarse a un grupo social.

Por otra parte Aberastury y Knobel (1982) entienden la adolescencia como un proceso que se caracteriza por desequilibrio e inestabilidad extrema que responden a la pérdida definitiva de la condición de niño para pasar a un mundo adulto para el cual no está del todo preparado. Los cambios corporales que repercuten en lo psicológico generan una inestabilidad que muchas veces es incomprensible para el entorno e incluso para el mismo. Según los autores el adolescente se enfrenta a tres grandes duelos: 1) el duelo por el cuerpo infantil, el adolescente es un mero espectador que ve la transformación que va teniendo su cuerpo tanto de forma externa como interna sin poder hacer nada más que observar e intentar entender. 2) el duelo por el rol y las identidades infantiles, se ve obligado a dejar de ser dependiente para pasar a una independencia que desconoce y lo asusta con responsabilidades que debe ir aprendiendo mientras las transita. 3) el duelo por los padres de la infancia, aquí se ve el enfrentamiento del adolescente por retenerlos como base de protección y el de los padres que deben aceptar que su hijo ya creció y debe empezar a valerse por sí solo.

A estos duelos se le suma el duelo por la bisexualidad donde se da cuenta que no es omnipotente y que para enjendrar es necesario de un otro y no un otro cualquiera sino un otro del sexo opuesto. Duelos que no le queda de otra más que aceptar, cuando logre una madurez biológica, afectiva e intelectual estará listo para entrar en el mundo adulto y con el entender que el rechazo o la crítica a su postura puede transformarse en una crítica constructiva y no en un mero ataque como hasta ahora.

Por otro lado Piaget (1991) establece que si bien es real la existencia de un desequilibrio el mismo es provisional y es característico de cualquier pasaje de una fase a otra, en tanto la adolescencia se caracteriza efectivamente por el pasaje a creaciones de estructuras finales del pensamiento y la afectividad. En cuanto al pensamiento el adolescente a diferencia del niño elabora teorías abstractas que dan solución a problemas, generando teorías capaces de transformar el mundo en su pensamiento egocéntrico, el mismo que luego deberá acomodar para encajar en el mundo real.

En tanto la vida afectiva del adolescente depende de dos conquistas, por un lado su

personalidad y por el otro su inserción en el mundo de los adultos. El adolescente se quiere posicionar de igual a los adultos pero a la vez se siente diferente. Según el autor existe personalidad cuando exige un “programa de vida” y éste solo se da cuando hay presencia del pensamiento formal o hipotético-deductivo el cual necesita que se exista una descentralización del yo para integrarse en un sistema cooperativo lo cual le va abriendo las puertas poco a poco al mundo de los adultos.

Para culminar el apartado resulta interesante traer la percepción de Marcelo Viñar (2009). El mismo no habla de adolescencia sino de adolescencias, utilizando el plural para expresar la diversidad y subordinación de la misma a un contexto, tiempo y espacio, resaltando la diversidad y singularidad de los casos, tanto en lo psíquico como como en los factores socioculturales que la configuran y modelan. El autor plantea que lo biológico no es la única causa del cambio, estableciendo que la liberación hormonal de la pubertad es como un gatillo que dispara efectos psicosociales e intrapsíquicos, de forma tal que la biología y la cultura interactúan dando lugar al proceso transformador que es la adolescencia.

El autor plantea una relación entre adolescencias, violencia y marginalidad resaltando la importancia de investigarla y poder visualizarla desde una postura de diálogo entre investigador-investigado, para pensar en conjunto lo observado, pensando: quien lo mira?, desde dónde lo mira? y para que lo mirá?. Por otro lado al hablar de los actos violentos, destructivos y autodestructivos el autor cuestiona la implicación de la sociedad actual, la cual excluye cada vez más, incrementando la pobreza y concentrando la riqueza, en un mundo donde cada vez es más difícil tener un lugar propio donde desplegar anhelos y proyectos, sumado a las marcas que se le adjudican al sujeto por los códigos y claves de la familia en la que está inmerso, un escenario con diversidad de traumas y de privaciones.

Adolescencia en privación de libertad

Los adolescentes en contexto de privación de libertad aparte de batallar con todo lo establecido en el apartado anterior, también deben hacerlo con un contexto de encierro, dependencia y aislamiento social.

En Uruguay los adolescentes que infringen la ley son catalogados como “menores infractores”, un adolescente que traspasó lo socialmente admitido, esto los posiciona en una categoría de peligrosidad diferenciándolos del resto de los adolescentes. “Estos menores infractores se construyen desde una doble caracterización, ya que por un lado se las considera poblaciones “peligrosas” y a la

vez como poblaciones en “riesgo”, considerando que lo están por no acceden a estándares mínimos de integración social”. (Martinis 2016, p.23).

Galeotti (2014) plantea que se constituye una diferenciación entre “adolescencia y adolescencia infractora”, siendo la categoría de “menores infractores” un término con una connotación negativa dentro de la misma adolescencia, homogeneizando a todos los “adolescentes que cometen delitos”, esta caracterización genera etiquetas que repercuten a nivel social, cultural, individual y educativo en estos adolescentes.

El sistema de privación de libertad atraviesa a los APL mediante políticas de seguridad que buscan mediante la represión resolver conflictos vinculados al delito para lograr un egreso exitoso y que estos adolescentes no reincidan, “el poder disciplinario está eludido de los excesos y la violencia, de forma que, tienen el poder de poder infringir castigos legales” (Foucault 2002, p.309). Es necesario aclarar que “en algunas ocasiones los APL también son víctimas de violencia institucional, lo cual comprende una amplia variedad de manifestaciones y requiere múltiples mecanismos de constatación, sistematización, regulación, fiscalización y sanción”. informe creado por el Instituto Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (2021 p.34).

Goffman (2001) plantea el término “instituciones totales” para hacer alusión a instituciones de encierro, donde los sujetos son aislados del resto de la sociedad por determinado periodo de tiempo, acompañados de otros sujetos que se encuentran en la misma situación que ellos. Dichas instituciones son homogeneizadoras de los sujetos que allí se encuentran ya que están bajo las mismas autoridades, con actividades programadas y rutinarias administradas por las mismas.

Los APL en hogares de INISA comparten las 24hs del día el espacio con otros APL, durmiendo entre 4 y 6 adolescentes por pieza, donde suele haber enfrentamientos por pertenencias y/o liderazgos. Donde tienen horario específico para ducharse (duchas grupales), comer, recrearse y dormir.

La conexión con su familia se limita a dos días pautados para llamadas telefónicas con una duración máxima de 6 min y 2 días a la semana de visitas donde pueden recibir un número reducido (2 ó 3) de familiares durante un Máximo de 6 horas.

No pueden tener acceso a celulares ni ningún otro dispositivo que los conecte con el exterior. Tienen una relación de dependencia con los funcionarios (educadores) ya que para ir a liceo, UTU, talleres, incluso para estar en el patio en la hora de recreación al igual que en los días de visita dependen de funcionarios que los están observando, incluso para ir al baño a hacer sus necesidades en horarios que estén por fuera de su horario de recreación ya que los baños en la mayoría de centros se encuentran fuera de las piezas.

Concepto de percepción

La psicología es una de las disciplinas que se ha encargado de estudiar la percepción a lo largo del tiempo, para la psicología clásica se puede hacer referencia a Neisser quien plantea que es un proceso activo-constructivo donde el receptor antes de procesar la información nueva con los datos ya apropiados construye un esquema informativo anticipatorio para aceptarlo o rechazarlo según su adecuación al esquema existente. Para la psicología moderna la interacción con el entorno depende de un flujo informativo constante, el cual se denomina percepción, en términos generales la ha definido como “un proceso cognitivo de la conciencia que consiste en el reconocimiento, interpretación y significación para la elaboración de juicios en torno a las sensaciones obtenidas del ambiente físico y social, en el que intervienen otros procesos psíquicos entre los que se encuentran el aprendizaje, la memoria y la simbolización.” (Luz María Vargas, 1994 p.48)

La característica esencial de la percepción es la formulación de juicios dentro del ámbito de los procesos intelectuales conscientes, el individuo es estimulado, tiene sensaciones y las intelectualiza formulando juicios u opiniones sobre ellas. Cabe resaltar que la percepción no se caracteriza por un proceso lineal de estímulo y respuesta sobre un sujeto en estado pasivo, por el contrario, en esta relación aparecen una serie de procesos en constante interacción donde el individuo y la sociedad poseen un papel activo en la conformación de percepciones particulares a cada grupo social.

En el proceso de percepción están presentes mecanismos vivenciales tanto consciente como inconsciente de la psique humana. Un elementos importantes que definen a la percepción, es el reconocimiento de las experiencias cotidianas. El mismo es un proceso importante involucrado en la percepción, y que permite evocar conocimientos previamente adquiridos y experiencias de la vida con el fin de compararlas a las nuevas experiencias, permitiendo identificarlas y aprehenderlas para interactuar con el entorno.

El estudio sobre percepciones de los sujetos sobre sus procesos cotidianos, educativos, etc. permiten conocer de “primera mano” las vivencias y concepciones de los sujetos involucrados.

Problema de investigación

Cómo se pudo visualizar en el apartado de antecedentes la gran mayoría de los APL vivieron múltiples vulneraciones de sus derechos, entre ellos el derecho a la educación, siendo éste un derecho humano fundamental que tiene como cometido sacar a los individuos de la pobreza, superar las desigualdades y garantizar un desarrollo sostenible. Por tal razón es fundamental investigar la percepción que tienen actualmente

estos adolescentes sobre la educación a la que acceden durante la permanencia en los centros de privación de libertad ya que está es una herramienta muy potente que puede hacer la diferencia en estos jóvenes a la hora de salir a reinsertarse de una manera correcta en la sociedad. Se entiende que, cómo es percibida la educación por los sujetos involucrados, permitiría identificar falencias, potencialidades, etc. y por lo tanto diseñar estrategias educativas.

Preguntas de investigación

Pregunta central de la investigación:

- ¿Cuáles son las percepciones que tienen los APL de Colonia Berro en cuanto a las propuestas educativas a las que acceden durante el cumplimiento de sus condenas?

Preguntas secundarias:

- ¿Cuáles son las características positivas que encuentran los APL en relación a la posibilidad de estudiar mientras cumplen su condena?

- ¿Cuáles son las motivaciones particulares de los APL a la hora de elegir las propuestas educativas que van a cursar en su estadía?

- ¿Qué diferencias visualizan los APL en la educación recibida en privación de libertad en comparación con la educación a la que accedían en libertad?

- ¿Cómo perciben las diferencias entre las propuestas educativas formales y las no formales que le ofrece la institución donde se encuentran internados?

- ¿Cuál es la percepción que tienen los APL acerca de la funcionalidad de las propuestas educativas en relación a la inserción social?

OBJETIVOS

Objetivo General.

- Conocer las percepciones que poseen los adolescentes privados de libertad en INISA, sobre las propuestas educativas formales y no formales a las que acceden durante el cumplimiento de las medidas socioeducativas en Colonia Berro.

Objetivos específicos.

- Identificar cuáles son las motivaciones que existen en los APL a la hora de elegir estudiar durante el cumplimiento de su condena.
- Determinar las diferencias que visualizan los APL entre las propuestas educativas a las que tuvieron acceso en libertad y las propuestas educativas a las cuales tienen acceso durante el cumplimiento de su condena.
- Analizar las percepciones de los APL acerca de la funcionalidad de las propuestas educativas en relación a la reinserción social.

Diseño metodológico

- **Metodología**

Se propone para dicha investigación una metodología cualitativa, que se caracteriza por “estudiar la realidad en su contexto natural, tal y como sucede, intentando sacar sentido de o interpretar los fenómenos de acuerdo a los significados que tienen para las personas implicadas”. (Flores, García, & Rodríguez, (1996 p.62). Dicha metodología se caracteriza por darle a todos los relatos el mismo valor siendo la más pertinente para poder llevar a cabo un estudio de carácter exploratorio, descriptivo, “La metodología cualitativa se plantea para descubrir o plantear preguntas que ayuden a reconstruir la realidad tal como la observan los sujetos de un sistema social definido” (Sampieri y Cols, 2003 p.3), Al ser una investigación cualitativa se espera resultados específicos en relación a la población de estudio y los hogares donde los mismos se encuentran, que den cuenta de la realidad de cómo dichos APL

visualizan su transcurso por la educación formal y no formal dentro de su realidad actual de adolescentes privados de libertad.

Recolección de datos

Se utilizará como técnica grupos focales, técnica creada por Robert K. Mentón en los años 40 del siglo XX en EEUU con la finalidad de estudiar opiniones sobre asuntos sociales. Se realizarán 3 grupos focales, uno por cada hogar seleccionado de Colonia Berro, los mismos estarán compuestos de entre 4 y 6 adolescentes del mismo hogar, en lo posible con heterogeneidad de edades y motivos por el cual están cumpliendo la medida de privación de libertad, lo cual se entiende más enriquecedor para la investigación. Durante la realización de dicho grupo se realizarán actividades narrativas donde los integrantes puedan reflexionar y expresar sus recorridos como estudiantes. Cabe destacar que se seleccionarán 3 hogares con un perfil de APL cooperativos y de armonía entre los internos del hogar, cuya finalidad es generar problemas de enfrentamiento violento durante la realización de los grupos focales y que todos los miembros del grupo se sientan libres de expresar su percepción sin prejuicio alguno. Cabe aclarar que no se optó por la realización de entrevistas individuales por entenderse que las mismas pueden incomodar a los participantes y posicionar los en una negativa participación para con la investigación.

Análisis de contenido

Para el análisis de contenido se tomará los lineamientos de Bardin, siendo éste uno de los referentes en análisis de contenido, el mismo establece que el análisis de contenido como “un conjunto de técnicas de análisis de comunicación tendente a obtener indicadores (cuantitativos o no) por procedimientos sistemáticos y objetivos de descripción del contenido de los mensajes, permitiendo la inferencia de conocimientos relativos a las condiciones de producción / recepción (variables inferidas) de estos mensajes” (2002 p.32). Éste procedimiento se caracterizará por identificación de temas emergentes y categorías así como desarrollo de conceptos y proposiciones tomando cada relato desde su singularidad para poder formar ejes temáticos relevantes que coexistan en todos o la mayoría de los relatos con los cuales poder graficar.

Consideraciones éticas

Al tratarse de una propuesta de investigación en Seres Humanos, la misma será elevada al Comité de Ética Institucional como lo establece en su Art.3 el Decreto CM/515 que regula la investigaciones en Seres Humanos, siendo en éste caso el Comité de Ética en Investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República quien estará a cargo de su revisión y aprobación. Acto seguido se pedirá permiso a las autoridades generales del INISA para poder implementar la investigación. Por otro lado se garantizará que quienes participen de la investigación lo hagan de forma libre y voluntaria, recordándoles la posibilidad de poder desistir de su participación en cualquier momento de la misma sin perjuicio alguno para ellos.

A cada participante se le brindará información general de la investigación, los propósitos, los objetivos y beneficios de la misma cómo también el tiempo aproximado de los grupos focales. A los participantes de 18 años se les brindará una hoja con la información básica de la investigación y un consentimiento informado el cual deberá ser aceptado y firmado, a los participantes menores de 18 años acompañando la hoja con información básica de la investigación se le brindará el consentimiento informado y un asentimiento informado, el primero deberá ser aceptado y firmado por el tutor responsable y el segundo por el entrevistado/a. Cabe resaltar que toda información recolectada será resguardada conforme a la ley N°18.331 la cual regula la protección de datos personales.

Cronograma de ejecución

		MES DE APLICACIÓN											
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
A C T I V I D A D A R E A L I Z A R	revisión y actualización bibliográfica												
	contacto con las autoridades del INISA para solicitar la implementación de la investigación en los hogares.												
	contacto con las direcciones de los hogares y puesta de fecha para la visita a los hogares, se entregan consentimientos y asentimientos informados.												
	implementación de los grupos focales en los hogares												
	transcripción de la información obtenida												
	extracción y codificación de datos												
	escritura y entrega de informe final												
	difusión de resultados con visita expositora en los hogares participantes con devolución a participantey autoridades de la educación.												

Resultados esperados

Como resultado principal se espera tener un primer acercamiento a las percepciones que tienen los APL en cuanto a la educación formal y no formal a la que tienen acceso, escuchar su sentir en cuanto a la importancia que le dan a la oportunidad de comenzar o continuar con sus estudios de una forma diferente a la que tuvieron en libertad, en caso de quienes hayan tenido dicha oportunidad.

También se espera tener un primer panorama de los aspectos positivos que visualizan los APL sobre la educación tanto formal (secundaria o UTU) y no formal (talleres) a la hora de reinsertarse en la sociedad.

Por último se espera poder visualizar los aspectos a mejorar que visualizan los APL en cuanto a la educación recibida y los procesos educativos de los que son parte, con la finalidad de poder implementar mejoras que los hagan más eficientes e inclusivos.

Plan de difusión

Una vez culminada la investigación se enviará vía mail un archivo con los resultados de la misma a las autoridades generales del INISA, así como a las autoridades encargadas de la educación en el ente (tanto al área de la educación formal como no formal), y a las autoridades de cada hogar/centro participante. Se programará una jornada para exponer los resultados en cada centro participantes para hacerles llegar los resultados de la misma a los APL y personal de los centros, también se pondrá una copia de los mismos en las carteleras del liceo y UTU para que los Docentes y Talleristas tengan acceso a los resultados.

Por último, en caso de que sea pertinente se podrá presentar en diferentes portales relacionados a privación de libertad y/o la comunidad educativa con la finalidad de informar y visibilizar los resultados de la misma. Cabe aclarar que en ninguno de los casos, dichos resultados contarán con datos personales identificativos de los participantes con el fin de no generar perjuicio alguno, proteger la integridad moral y el derecho al anonimato de los mismos.

Referencias Bibliográficas

Aberastury. A, knobel. M (1982) “LA ADOLESCENCIA NORMAL, un enfoque psicoanalítico” editorial Paidós. Buenos Aires - Barcelona - México.

Ballen. F, Reyes. A, Rodríguez. F. (2017) Artículo presentado en la Revista Internacional de Investigación, Educación y Pedagogía. (2017) “percepciones de los niveles personal, familiar, educativo, social y afectivo en internos de la penitenciaria de Acacias, Meta.”

Bardin. L. (1996) “Análisis de contenido” .editorial Akal. Enlace: https://books.google.com.pe/books?id=IvhoTqll_EQC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false.

Blazich. G (2007). “LA EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE ENCIERRO” es traído de: <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/bitstream/handle/11162/22817/rie44a03.pdf?sequence=1>.

Bruno. M, Manzelli. H, Safranoff. A (2018) “las voces de las y los adolescentes privados de libertad en Argentina” CENEP (centro de estudios en población) en convenio con UNICEF. Enlace: <https://www.unicef.org/argentina/media/3936/file>.

Código de la Niñez y Adolescencia (2004). Ley. N° 17.823 enlace: <https://www.impo.com.uy/bases/codigo-ninez-adolescencia/17823-2004>.

Convención sobre los Derechos del Niño: el cambio de paradigma y el acceso a la justicia (1989). Extraído de: <https://www.humanium.org/es/convencion-adaptada/>.

Dolto. F. (1990) “LA CAUSA DE LOS ADOLESCENTES, el verdadero lenguaje para dialogar con los jóvenes” editorial Seix Barral Enlace disponible en: <https://www.inisa.gub.uy/images/llam-psic/dolto-francoise.pdf>.

Durán. M. (2021) “Efectos de la privación de libertad en adolescentes en conflicto con la ley penal. Una revisión sistemática”, requisito para optar al título de Magíster en Psicología Jurídica en la

Universidad Santo Tomás bajo la dirección de la docente Adriana Espinosa Becerra. Enlace: <https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/33263/2021mariaduran.pdf?sequence=1>.

Fialho, L, Machado, F. & Vasconcelos, J. (2019). “PERCEPÇÕES DE JOVENS EM CONFLITO COM A LEI PRIVADOS DE LIBERDADE: EDUCAÇÃO E SOCIALIZAÇÃO.” ETD Educação Temática Digital, 21(1), 126-144. Epub 24 de outubro de 2018. <https://doi.org/10.20396/etd.v21i1.8651291>.

Flores, J., García, E., & Rodríguez, G. (1996). Metodología de la investigación cualitativa. Málaga: Editorial Aljibe.

Foucault, M, (2002) Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. Buenos Aires, Editorial Siglo XXI.

Galeotti, R., (2014), Aportes para la comprensión del sistema penaljuvenil: Las adolescencias del Sistema Penal Juvenil. Montevideo, Editorial Libros en espiral.

Heredia, Y. (2019) “Historias de vida de adolescentes privados de libertad, desde la teoría de los vínculos sociales.” ANTRÓPICA, revista de ciencias sociales y humanidades (2019).

Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (2019) “desafíos para la construcción de un sistema penal juvenil con un enfoque de derechos” editorial: Susana Aliano.Casales.Enlace: https://www.gub.uy/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/sites/institucion-nacional-derechos-humanos-uruguay/files/documentos/noticias/Informe%20tem%C3%A1tico%20sobre%20educaci%C3%B3n%20de%20adolescentes%20en%20privaci%C3%B3n%20de%20libertad%20_0.pdf.

Ley 19.367. Creación del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente como Servicio Descentralizado. Centro de información oficial. Normativa y avisos legales del Uruguay. 31 de diciembre de 2015.

Mairena, E, Mairena, I. “A la Libertad por la Universidad” 2010 trabajo monográfico, Facultad de Ciencias Mdicas, Nicaragua.

Martinis, P., (2006), Igualdad y educación escrituras (entre) dos orillas: Educación, pobreza e igualdad: del “niño carente” al “sujeto de la educación”. Buenos Aires, Editorial Del Estante.

Mata Solís, L. (2020) “Entrevistas semiestructuradas en investigación cualitativa”

Pereira, R. (2011) “Adolescentes en el siglo XXI Entre impotencia, resiliencia y poder”

Petit, J. (2016). Informe Anual 2016. Recuperado de <https://parlamento.gub.uy/cpp/documentos/informes-al-parlamento>.

Piaget, J. (1991) SEIS ESTUDIOS DE PSICOLOGÍA, Impreso en GERSA, Industria Gráfica

Revista Inclusiones M.R (2020) “PERCEPCIONES SOBRE LA EDUCACIÓN FORMAL EN PRISION, UN ESTUDIO DE CASO DE INTERNOS Y MAESTROS/AS EN UN CENTRO PENITENCIARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID”. Vol 7 núm especial, octubre - diciembre 2020 pp 21-42. Enlace: <https://revistainclusiones.org/pdf25/2%20VOL%207%20NUM%20OCTDIC%20ESPECIAL2020%20REVISINCLUSIII.pdf>.

Rodríguez, M. (2015.). “Adolescencia y derechos: una relación en conflicto con la ley. Explorando las creencias y percepciones de adolescentes privados de libertad respecto al trabajo, la educación y la infracción.” Tesis de grado. Universidad de la República (Uruguay). Facultad de Ciencias Sociales. Departamento de Trabajo Social. <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/18740>.

Rojas, J., (2012). La educación como factor disuasorio en la reincidencia de la conducta delictiva en menores. Archivos de Criminología, Seguridad Privada y Criminalística, XI, 1-6.

Sampieri, H. y cols. (2003). Metodología de investigación. México: McGraw Hill.

Scarfó, F. 2008. El derecho humano a la educación en las cárceles: los fines de la educación básica en las cárceles en la Provincia de Buenos Aires. Primera Edición. Editorial Universitaria de La Plata, ciudad de La Plata, Provincia de Bs. As, Argentina.

UNESCO (2005) “la educación como derecho humano” Textos: Marta Urrutxi Traducción: Bakun Enlace: https://www.unescoetxea.org/dokumentuak/Educacion_Derecho_Humano.pdf.

Varela. D (2019) “TESIS DE LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL: UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL”enlace:https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/23648/1/TTS_Varela_RodriguezDenisse.pdf.

Vargas. L. M. (1994) “sobre el concepto de percepción” ALTERIDADES, 1994 4 (8): Págs. 47-53. enlace: <https://alteridades.izt.uam.mx/index.php/Alte/article/viewFile/588/586>.

Viñar. M (2009) “Mundos adolescentes y vértigo civilizatorio”. Ed. Trilce. Enlace: https://books.google.com.uy/books?hl=es&lr=&id=c5N1EAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PP1&dq=info:1dUI0KDspNsJ:scholar.google.com/&ots=ZLwDlCuJid&sig=IBNUuQ5RbZUxFYm_RP_nowUi4uM&r edir_esc=y.

Walke. L. (2018) “Educación tras las rejas: cómo la educación está fallando a los jóvenes encarcelados” en EEUU. publicada en BROWN POLITICAL REVIEW. 2 de junio 2018. Enlace: <https://brownpoliticalreview.org/2018/06/education-behind-bars-education-failing-incarcerated-youth/>.